

**SESIÓN NÚMERO XX (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2010, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO XX CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO XVIII DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2010.-----
 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----
 5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
- A) BAJO OFICIO DFEyRI/0110/2010 EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, C.P. ALFREDO LÓPEZ ROMERO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO L DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2005, BAJO EL NÚMERO 8 INCISO C); Y POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR QUE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES ASUMA LA COORDINACIÓN DEL “COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS”. ESTO A FIN DE QUE LA DEPENDENCIA REFERIDA, CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS HERMANAMIENTOS, SE HAGA CARGO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y PRINCIPALMENTE ECONÓMICAS.-----
- B) BAJO OFICIO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010 EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SANTIAGO CACHO BAUTISTA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME MENSUAL DE LA “COMUDAJ”, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2010. ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

- A) BAJO OFICIO HASMA 0193/04/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SERVIDER” PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----**
- B) BAJO OFICIO HASMA 0192/04/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SICRESA SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.” PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----**
- C) BAJO OFICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. ESTO EN ATENCIÓN A QUE YA SE TIENE ANALIZADO DE MANERA PREVIA POR LA COMISIÓN ALUDIDA. SE ANEXA MODIFICACIÓN Y CIERRE EN CD.-----**
- D) BAJO OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE ÉSTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2010, (RAMO 33 2010, 2009 Y FINANCIAMIENTO EXTERNO) PARA SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SE ANEXA IMPRESA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN.-----**
- E) BAJO OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO XIX/VII A)/25-03-10 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EN EL SENTIDO DE DECRETAR LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2010, Y CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REGULARÁ A DICHO INSTITUTO. ASIMISMO Y EN LO RELATIVO AL PATRIMONIO DEL REFERIDO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE SOLICITA**

ORDENAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD AL ERARIO PRESUPUESTADO PARA EFECTOS DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, REALICE EL TRÁMITE CONDUCENTE EN EL MOMENTO DE SU VIGENCIA A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO INTERNO DEL MISMO PUEDA INICIAR LAS LABORES QUE SE ENCOMIENDAN; POR OTRA PARTE SE SOLICITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CONCEDER UNA TRANSFERENCIA (SUBSIDIO) MENSUAL PARA EL MISMO.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.--

- A) BAJO OFICIO PM-112/04/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO CELEBRADO CON LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, A FIN DE FORTALECER LOS LAZOS DE UNIDAD PARA PROMOVER EL MEJOR DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA HERMANDAD EXISTENTE. POR TANTO, TAMBIÉN SE SOLICITA SEA APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO LA VISITA A ÉSTA CIUDAD DEL DÍA 22 AL 26 DE ABRIL DEL 2010 POR INTEGRANTES DEL MISMO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 MIEMBROS DEL PLENO, ESTANDO AUSENTE EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO HACE SABER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE LA INASISTENCIA DEL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA SE DEBE A QUE FUE COMISIONADO POR ELLA PARA ACUDIR A UNA ASAMBLEA NACIONAL DE SALUD QUE TIENE LUGAR EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; POR LO QUE SOLICITA SE LE JUSTIFIQUE SU FALTA. POR LO QUE SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADA LA JUSTIFICACIÓN POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO XX, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010.-----

LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES. CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

ASÍ ENTONCES, EXISTE QUÓRUM LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SESIONAR.-----

PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XX, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO XVIII DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2010.-----

EL PLENO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS PROCEDE A OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DE MÉRITO, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----

PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----

- A) BAJO OFICIO DFEyRI/0110/2010 EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, C.P. ALFREDO LÓPEZ ROMERO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO L DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2005, BAJO EL NÚMERO 8 INCISO C); Y POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR QUE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES ASUMA LA COORDINACIÓN DEL “COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS”. ESTO A FIN DE QUE LA DEPENDENCIA REFERIDA, CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS HERMANAMIENTOS, SE HAGA CARGO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y PRINCIPALMENTE ECONÓMICAS.**-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO L DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2005, BAJO EL NÚMERO 8 INCISO C). EN EL QUE SE DESIGNA A LA “SOCIEDAD CIVIL EN MARCHA A.C. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE” COMO “COMITÉ MUNICIPAL DE CIUDADES HERMANAS”. DICHA REVOCACIÓN SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. DE

IGUAL FORMA SE DECRETA LA AUTORIZAR QUE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES ASUMA LA COORDINACIÓN DEL “COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS”. ESTO A FIN DE QUE LA DEPENDENCIA REFERIDA, CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS HERMANAMIENTOS SE HAGA CARGO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y PRINCIPALMENTE ECONÓMICAS.-----

B) BAJO OFICIO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2010 EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SANTIAGO CACHO BAUTISTA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME MENSUAL DE LA “COMUDAJ”, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2010. ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER SE DIO COMIENZO A LAS REUNIONES PREPARATORIAS DE LA CARRERA DE LA CONSPIRACIÓN Y DE LA CARRERA SIMBÓLICA; AFIRMA QUE SE CONVOCÓ A LOS DIFERENTES ACTORES INTERVINIENTES EN ESTOS EVENTOS, A FIN DE DARLE MAYOR REALCE A ESTOS EVENTOS. ESTO CON LA INTENCIÓN DE DARLE LA IMPORTANCIA REQUERIDA E INCENTIVAR AL GOBIERNO DE QUERÉTARO A QUE LE DE LA IMPORTANCIA DEBIDA. PIDE QUE QUEDE ASENTADO LO SIGUIENTE: “LAMENTABLEMENTE MUCHOS MUNICIPIOS QUE VENÍAN A SAN MIGUEL POR EL FUEGO SIMBÓLICO AHORA VAN A DOLORES, PORQUE AQUÍ NO LE HEMOS DADO LA IMPORTANCIA DEBIDA, PUES EN ALGUNAS OCASIONES LOS MISMOS EMPLEADOS DE LA COMUDAJ ERAN LOS QUE DABAN EL FUEGO SIMBÓLICO, POR ELLO EXHORTO A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO A QUE LE DEMOS LA IMPORTANCIA QUE SE MERECE A ESTOS EVENTOS; INCLUSIVE PEDIR QUE ESE MENSAJE EN QUERÉTARO SE ENTREGUE EN LA CASA DE LA CORREGIDORA COMO ANTIGUAMENTE SE HACÍA, Y QUE TODO EL AYUNTAMIENTO SE TRASLADE A QUERÉTARO A ESTE EVENTO. ENTONCES YA INICIAMOS CON SUFICIENTE TIEMPO LA PREPARACIÓN DE ESTOS EVENTOS”.-----

POR SU PARTE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE LA IMPORTANCIA DE SUBIR A LA COMISIÓN DEL DEPORTE ESTA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE CULTURA.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE ESTE PUNTO. POR LO TANTO, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL INFORME MENSUAL DE LA “COMUDAJ”, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2010.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, 125 A, 128, 129 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE
INTERÉS GENERAL.-----**

**A) BAJO OFICIO HASMA 0193/04/10 LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL
PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SERVIDER”
PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----**

EN USO DE LA VOZ A FAVOR LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA REFIERE QUE ESTE PUNTO ES SOMETIDO A UN PROCESO DENTRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL JUNTO CON LA COMISIÓN ANALIZAN QUE ANTECEDENTES TIENEN LAS EMPRESAS SOLICITANTES DE LA ANUENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO.-----

POR SU PARTE EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS, A FAVOR, REFIERE QUE DESGRACIADAMENTE EN ESTE PUNTO ASÍ COMO EN EL SIGUIENTE, NO SE VE ESTAMPADA LA FIRMA DEL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA; PUNTOS DE DEBIERON DE SER TRATADOS CON ANTERIORIDAD A SU SALIDA COMO COMISIONADO DE ESTE AYUNTAMIENTO. POR OTRO LADO, ANTERIORMENTE AL TRATARSE ESTOS ASUNTOS VENÍAN ACOMPAÑADOS DE TODO UN EXPEDIENTE Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA.-----

EN CONTESTACIÓN LA REGIDORA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA, EN SU CALIDAD DE PRESIENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL REFIERE QUE LA FIRMA DEL DOCTOR NO ESTÁ PLASMADA PORQUE, EFECTIVAMENTE, SALIÓ COMISIONADO, PERO FUE PLENAMENTE NOTIFICADO DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN. DICE QUE EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE, ÉSTA SE QUEDA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, ÉSTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DEL PLENO. POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SERVIDER” PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 120, 121, 122, 123 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO HASMA 0192/04/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SICRESA SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.” PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA “SICRESA SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.” PRESTE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTA CIUDAD.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 120, 121, 122, 123 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. ESTO EN ATENCIÓN A QUE YA SE TIENE ANALIZADO DE MANERA PREVIA POR LA COMISIÓN ALUDIDA. SE ANEXA MODIFICACIÓN Y CIERRE EN CD.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN IV INCISO A), 202, 204 Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 35, 36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE ÉSTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2010, (RAMO 33 2010, 2009 Y FINANCIAMIENTO

**EXTERNO) PARA SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SE ANEXA
IMPRESA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN.-----**

EL SEÑOR REGIDOR C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ REFIERE, EN CONTRA, QUE ES MUY IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, MÁS SIN EMBARGO OBSERVA ALGUNAS INCONSISTENCIAS POR LO QUE HACE AL RAMO XXXIII FONDO III; PUES ADUCE QUE DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EXISTEN ALGUNOS RUBROS QUE NO PUEDEN ESTAR EN ESTE APARTADO, POR EJEMPLO EL RELATIVO A MEJORAS EN ANDADORES Y JARDINERÍA, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS MARGINADAS; PLANES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, EL RELLENO SANITARIO, LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO COMUDAJ SEGUNDA ETAPA, REHABILITACIÓN DE CALLES, ETCÉTERA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA CUESTIONA SI ÉSTE PUNTO SE DERIVA DE LAS MESAS DE TRABAJO CON EL COPLADEM, CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. REFIERE QUE EN EL CASO PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SON POCOS LOS ELEMENTOS, AL GRADO TAL DE QUE EN OCASIONES NO PUEDEN GOZAR DE UN DÍA PARA DESCANSAR, PUES IMPERANTE SU FUNCIONALIDAD. AGREGA QUE POR LO QUE HACE A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SE PRETENDE ARRANCAR EL PROYECTO DE LA ACADEMIA, POR LO QUE SE REQUIERE DE UNA APORTACIÓN PARA LLEVARLA A EFECTO; ASUNTO QUE LA REGIDORA REFIERE NO VERLO PLASMADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE LES CIRCULA, POR ELLO ES QUE CUESTIONA SI ESTOS ASUNTOS DERIVARON DE LAS MESAS DE TRABAJO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE MOMENTO LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS, Y YA EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE ESTARÁ HACIENDO EL DESGLOSE DE LA DISTRIBUCIÓN DE MONTOS Y QUE COMUNIDADES Y COLONIAS SON LAS QUE VAN A SER BENEFICIADAS.-----

LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA ADUCE QUE SU DUDA DERIVA DE LO QUE HACE AL TECHO FINANCIERO DE LOS SUELDOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE ESO VENDRÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS REFIERE VER CON AGRADO QUE YA SE ESTÁ PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL RAMO XXXIII FONDO III Y IV PARA ESTE 2010; MÁS SIN EMBARGO VE CIERTAS ANOMALÍAS EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE TENER CUIDADO EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL FONDO III, PUES SE PUEDE LLEGAR A QUE SE TENGAN OBSERVACIONES Y DESPUÉS HACER LAS CORRECCIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA NORMATIVA, MÁXIME DE QUE SE TRATA DE CANTIDADES CONSIDERABLES, Y EN DONDE YA EN LO PARTICULAR

INTERVIENE EL IMPLAN, EL COPLADEM, EN CUENTO A RECOMENDACIONES Y APORTACIONES EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRA.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EFECTIVAMENTE ESTE ES UN TEMA DE TRASCENDENCIA, INCLUSO EN ESTAS SESIONES YA SE HABÍA INDICADO QUE YA SE TUVIERAN LOS TECHOS FINANCIEROS; MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ESTÁ REUNIENDO DOS VECES A LA SEMANA POR LA ENORME CANTIDAD DE PUNTOS QUE SE TIENEN QUE DESAHOJAR. ESTE TEMA EN LO PARTICULAR, REFIERE, SE HA VENIDO YA TRABAJANDO DESDE HACE TIEMPO, A FIN DE EFECTUAR UN DESGLOSE CORRECTO DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LOS MONTOS. AGREGA QUE EXISTEN OBRAS TAN IMPORTANTES COMO EL RASTRO Y EL RELLENO SANITARIO, POR LO QUE EXHORTA A QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARTICIPEN Y SE INVOLUCREN CON ESTOS TEMAS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE AGREGA QUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL FUE PUBLICADO EL 29 DE ENERO DEL 2010 LA APERTURA PROGRAMÁTICA 2010 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EN DONDE SE ESPECIFICAN TODOS LOS RUBROS EN LOS QUE SE PUEDE APLICAR SEGÚN LA PRIORIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL. PARTICULARMENTE LA EDIL HACE REFERENCIA A LA PROBLEMÁTICA DE INFECCIÓN Y MALOS OLORES DEL ACTUAL RASTRO MUNICIPAL, EN DONDE DICE QUE YA UNA VEZ INICIANDO CON EL NUEVO RASTRO, SE ESTÁ INTENTANDO QUE SÍ SE PUEDA HACER EN ESTA ETAPA "TIF"; SI NO SE LOGRARA SE LOGRARÍA LA APERTURA COMO RASTRO MUNICIPAL Y A LA BREVEDAD HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SEA "TIF". AGREGA QUE LA ESTRUCTURA ESTÁ LISTA LO QUE FALTARÍA SERÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALGUNAS OTRAS COSAS QUE YA EN OTRA ETAPA SE PODRÍA BAJAR PARA LOGRAR ESA CLASIFICACIÓN; ENTONCES, EN ESE SENTIDO EL RASTRO COMO EL RELLENO SANITARIO SON TEMAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO, PUES AFIRMA QUE EN EL RELLENO SANITARIO SE ESTÁ HACIENDO TRABAJO DE COMPACTACIÓN PARA PODER SEGUIR VERTIENDO UN POCO MÁS, PERO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CELDA CON PARTICIPACIÓN DE RECURSO ESTATAL SE VA A ESTAR APOYANDO CON RECURSOS DEL FONDO VERDE, LOGRAR LA CONCURRENCIA Y BAJAR ESOS RECURSOS. MANIFIESTA LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TODO ESTO ES IMPERANTE, ES DE EXTREMA NECESIDAD Y QUE MÁS ALLÁ DE CUALQUIER OTRA COSA ES DAR RESPUESTA A LA POBLACIÓN CON ESTAS OBRAS. AGREGA QUE TAMBIÉN POR LO QUE HACE A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA HABRÁ REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO DE LA COMUDAJ.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS CONTRA 1 EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2010,

(RAMO 33, 2010, 2009 Y FINANCIAMIENTO EXTERNO) PARA SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

E) BAJO OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO XIX/VII A/25-03-10 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EN EL SENTIDO DE DECRETAR LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2010, Y CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REGULARÁ A DICHO INSTITUTO. ASIMISMO Y EN LO RELATIVO AL PATRIMONIO DEL REFERIDO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE SOLICITA ORDENAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD AL ERARIO PRESUPUESTADO PARA EFECTOS DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, REALICE EL TRÁMITE CONDUCENTE EN EL MOMENTO DE SU VIGENCIA A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO INTERNO DEL MISMO PUEDA INICIAR LAS LABORES QUE SE ENCOMIENDAN; POR OTRA PARTE SE SOLICITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CONCEDER UNA TRANSFERENCIA (SUBSIDIO) MENSUAL PARA EL MISMO.-----

EN USO DE LA VOZ, CON EL FIN DE HACER UNA CONSIDERACIÓN AL AYUNTAMIENTO, EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ ADUCE QUE A ÉL Y A LA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA NO SE LES INFORMÓ SOBRE ESTE PUNTO, POR LO QUE PARA ESTAR MÁS ENTERADOS SOBRE ESTÁ NUEVA PROPUESTA SOLICITA AL PLENO SE TURNE EL ASUNTO A MESA DE TRABAJO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR TAPIA SÁNCHEZ, REFIERE QUE ESTE ASUNTO YA HABÍA SIDO TRATADO, QUE INCLUSO FUE APROBADO POR MEDIO DE ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ANTERIOR; POR LO QUE SÓLO EN ESTE MOMENTO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES QUE EN VEZ DE QUE SE LLAME "REGLAMENTO" TIENE QUE SER "DECRETO" PARA QUE JURÍDICAMENTE SE CREE EL INSTITUTO DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. AGREGA QUE SI ASÍ LO CONSIDERA EL PLENO SE MANDARÁ A MESA DE TRABAJO PARA UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ DICE QUE, EFECTIVAMENTE, LA APROBACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD YA SE EFECTUÓ EN LA PASADA SESIÓN DEL 25 DE MARZO; MÁS SIN EMBARGO VALE LA PENA ELABORAR LOS AJUSTES LEGALES NECESARIOS PARA QUE YA COMIENZE SU OPERATIVIDAD, PUES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUDAJ YA SE HAN GENERADO ALGUNOS PROBLEMAS, SOBRE TODO FINANCIEROS.-----

ADICIONALMENTE LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR YA SE HABÍA SEÑALADO QUE CON EL RECURSO

RELATIVO A LAS BECAS DEL PROGRAMA "CONTIGO VAMOS A LA ESCUELA", QUE CON MOTIVO DE LA RESCISIÓN DEL CONVENIO DE ÉSTE PROGRAMA SE PODÍA DISPONER DE PARTE DE ESTE RECURSO, ES QUE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PODÍA COMENZAR A OPERAR, RECURSO EQUIVALENTE A \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) APROXIMADAMENTE, DEL \$ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DISPONIBLE. Y QUE CON LAS MULTAS QUE SE GENERARAN DEL ALCOHOLÍMETRO SE CONFORMARÍA UN SUBSIDIO A FAVOR DEL INSTITUTO Y LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS. AGREGA QUE MIENTRAS EL INSTITUTO NO ESTÉ TOTALMENTE CONSTITUIDO Y PERFECCIONADO JURÍDICAMENTE NO SE PODRÁ ACCEDER A PROGRAMAS Y RECURSOS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS ADUCE QUE ES IMPORTANTE QUE LA REGLAMENTACIÓN DEL INSTITUTO SE LLEVE A CABO CON LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE SU REGLAMENTO. AGREGA QUE EL IMPLAN NO SE HA MANDADO PUBLICAR, ENTRE OTROS ASUNTOS. TODO ESTO A FIN DE QUE SURTAN EFECTOS.----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA MANIFIESTA QUE NUNCA HAN ESTADO EN CONTRA DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SINO SÓLO PIDEN QUE EN TIEMPO SE LES PROPORCIONE LA INFORMACIÓN PARA ESTAR EN OPORTUNIDAD DE EMITIR UN VOTO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO ALONSO TOMASINI OLVERA REFIERE QUE ESTO YA SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO TANTO YA HABÍA SIDO ESTUDIADO; EN ATENCIÓN A UNA OBSERVACIÓN ES QUE SE PLANTEA ESTE PUNTO. COMENTA EL REGIDOR QUE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE LE DA A LA COMUDAJ NO SE TOMARÁ RECURSO, SINO QUE EN ESTE CASO EL INSTITUTO SERÁ DOTADO DE PRESUPUESTO POR LA VÍA PROPUESTA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO.----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA: -----

- I. LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO XIX/VII A)/25-03-10 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EN EL SENTIDO DE DECRETAR LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2010.-----
- II. AUTORIZAR LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REGULARÁ A DICHO INSTITUTO.-----
- III. ORDENAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD AL ERARIO PRESUPUESTADO PARA EFECTOS DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, REALICE EL TRÁMITE CONDUCENTE EN EL MOMENTO DE SU VIGENCIA A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO

INTERNO DEL MISMO PUEDA INICIAR LAS LABORES QUE SE ENCOMIENDAN.-----

- IV. ORDENAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CONCEDER UNA TRANSFERENCIA (SUBSIDIO) MENSUAL PARA EL INSTITUTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), INCISO H); 106, 107, 124, 125, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

- A) BAJO OFICIO PM-112/04/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO CELEBRADO CON LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, A FIN DE FORTALECER LOS LAZOS DE UNIDAD PARA PROMOVER EL MEJOR DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA HERMANDAD EXISTENTE. POR TANTO, TAMBIÉN SE SOLICITA SEA APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO LA VISITA A ÉSTA CIUDAD DEL DÍA 22 AL 26 DE ABRIL DEL 2010 POR INTEGRANTES DEL MISMO.-----**

A FAVOR LA LICENCIADA LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SUGIERE QUE LA COMISIÓN QUE SE DESIGNE PARA REALIZAR ESTE VIAJE SEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PUES REFIERE QUE HAN SIDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE HAN ESTADO MÁS INMERSOS EN EL PROCESO DE VISITA A ESTA CIUDAD POR PARTE DE PERSONAS DE AQUELLA CIUDAD.-----

A FAVOR LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA SE SUMA A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PUES DICE QUE ASÍ UN MIEMBRO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SERÁ PARTÍCIPE DE ESTAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

A FAVOR EL REGIDOR TOMASINI OLVERA REFIERE ESTAR DE ACUERDO QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ACUDAN A ESTA VISITA, MÁS SIN EMBARGO ÉL SE EXCUSA POR NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PROSECUCIÓN DEL VIAJE.-----

EL PLENO CUESTIONA CUÁNTAS PERSONAS SON INVITADAS A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS; A LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA INVITACIÓN ES EXTENSIVA PARA CUATRO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE SIEMPRE QUE HAY ALGUNA COMISIÓN EXTERNA SIEMPRE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA, POR LO QUE SUPONE LOS TRABAJOS DE ÉSTA COMISIÓN SON MUCHÍSIMOS. PROPONE QUE HAYA MAYOR INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOS DEMÁS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

DE NUEVA CUENTA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ REFIERE QUE CUANDO LAS PERSONAS DE CLEBURNE VISITARON NUESTRA CIUDAD, DENOTARON GRAN EXPERIENCIA EN SUS FUNCIONES; POR LO QUE ELLA PROPONE AL PLENO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SEA LA QUE ACUDA A ESTA VISITA CON MOTIVO DE QUE SUS INTEGRANTES CUENTAN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS. SIN EMBARGO CONSIDERA QUE OTROS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI ASÍ LO DESEAN PODRÍA ACUDIR, INCLUSO EL DIRECTOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.-----

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL REFIERE QUE ES IMPORTANTE, SOBRE TODO AHORA QUE SE VA A IMPULSAR ESTE COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS, QUE EL AYUNTAMIENTO TRABAJE INTENSAMENTE Y QUE LO TRABAJE EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO; REFIERE TAMBIÉN ESTAR DE ACUERDO CON EL HECHO DE QUE EN LAS SUBSECUENTES INVITACIONES O SALIDAS FUERA DEL MUNICIPIO, SE TOME EN CONSIDERACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE CUERPO COLEGIADO, SEGÚN SEA LA NATURALEZA DE LA SALIDA Y LAS CAPACIDADES O CUALIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO.-----

POR SU PARTE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL AFIRMA QUE NO SE TRATA DE HACER VIAJES POR SÓLO HACERLOS, SINO GENERAR BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO, SUS HABITANTES Y QUE EN GENERAL LA POBLACIÓN GOCE DE LOS BENEFICIOS. REFIERE QUE EL VIAJE A CLEBURNE NO SÓLO ATIENDE A LA VISITA QUE SE HIZO A SAN MIGUEL DE ALLENDE POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS; SINO CON EL FIN DE ATRAER TURISMO, LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES COMO ES EL CASO DE LA EXISTENCIA EN CLEBURNE DE LA CASA DEL MIGRANTE Y APLICAR EL PROGRAMA "TRES POR UNO" Y AYUDAR A LAS COMUNIDADES DE DONDE SON ORIGINARIOS ESOS MIGRANTES.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE AL PLENO QUE POR LO PRONTO SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO, Y YA CON POSTERIORIDAD EN MESA DE TRABAJO SE DETERMINE QUIENES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SON LOS QUE PODRÍAN ACUDIR A ESTE VIAJE COMO COMISIONADOS.-----

POR LO TANTO SE SOMETE A VOTACIÓN EL HECHO DE QUE UNA COMISIÓN DE CUATRO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ACUDA A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE

HERMANAMIENTO. POR LO TANTO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE DECRETA: -----

I. LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO CELEBRADO CON LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, A FIN DE FORTALECER LOS LAZOS DE UNIDAD PARA PROMOVER EL MEJOR DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA HERMANDAD EXISTENTE.-----

II. LA APROBACIÓN DE LA VISITA A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, DEL DÍA 22 AL 26 DE ABRIL DEL 2010 POR INTEGRANTES DEL MISMO H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V INCISO A) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 13:28 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 15 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XX CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2010.-----

